



Universidad Nacional de Salta

Salta, 08 MAR 2013

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 0105-13

EXPTE. N° 5255/12. -

VISTO:

La solicitud presentada por el alumno de la Carrera de Licenciatura en Antropología **Simón David Studer, L.U. N° 710.155**, proponiendo tema y director de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que el Lic. José Miguel Naharro y el Dr. Maximiliano Palacios, aceptan la dirección y la Codirección de la tesis y aconsejan aprobar el tema propuesto;

Que Departamento Alumnos informa que el alumno cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Tesis Res. H. N° 1.600/08;

Que la Dirección de la Escuela de Antropología, aconseja aprobar director y tema de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

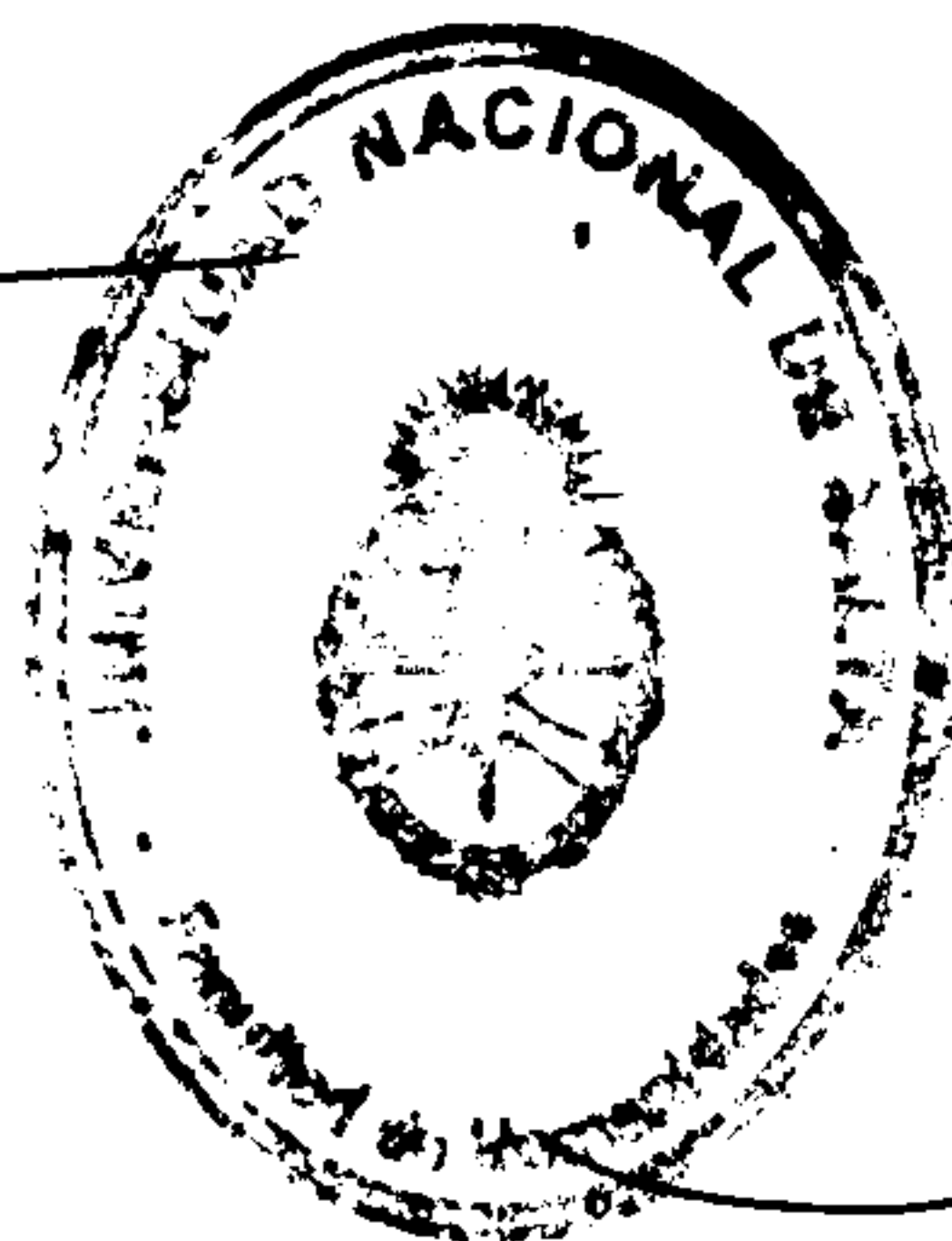
ARTICULO 1°. - APROBAR el tema de tesis para la Carrera de Licenciatura en Antropología, Plan/200 propuesto por el alumno **Simón David Studer, L.U. N° 710.155**, "**Mecanismos de Intervención y Prevención en la lucha contra el Dengue en la Provincia de Salta.**"

ARTICULO 2°.- DESIGNAR al **Lic. José Miguel Naharro** y al **Dr. Maximiliano Palacios**, Director y Codirector de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR al alumno interesado, Director y Codirector de Tesis, Escuela de Antropología, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.-

lj

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.